



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE ABOGADO/A COORDINADOR/A PROGRAMA "MI ABOGADO" EN LA REGIÓN DE ATACAMA.

GTGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 907.-

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 29 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Decreto N° 8 del 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Oficio Circular N° 15 del Ministerio de Hacienda de 09 de abril de 202, que instruye sobre la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19; Resolución N° 494, de este Servicio, de fecha 17de abril de 2020 que aprueba acuerdo 1/259 de Sesión Extraordinaria N° 259 del Consejo Directivo y nombra Director General Interino, Resolución N° 078 del 21 de enero de 2020 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para el Programa Mi Abogado en la Región de Atacama.



CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 8 de 13 de enero de 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia para la Ejecución del Programa de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes, denominado "Mi Abogado", celebrado entre la Subsecretaría de Justicia y la Corporación de Asistencia Judicial de la región de Valparaíso.

2.- Que en cumplimiento del convenio descrito en le considerando anterior y mediante resolución para resolución exenta N° 078 de fecha 21 de enero de 2020, esto es con anterioridad a la emergencia sanitaria del COVID-19 y a las instrucciones entregadas por el Ministerio de Hacienda mediante Oficio Circular N° 15, de fecha 09 de abril de 2020, se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer los cargos de Abogado/a Coordinador/a para el programa Mi Abogado en la Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan dicho Proceso de Selección Público.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- Que, el informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 14 de septiembre 2020 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 64 postulaciones, de las que 02 aprobaron satisfactoriamente las 5 etapas del proceso: Abogado/a Coordinador/a Programa "Mi Abogado", el que se publica simultáneamente con la presente resolución.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a Certificado emitido con fecha 22 de septiembre de 2020, por la Jefa de la Subdirección de Administración y Finanzas.



RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** en el empleo de Abogado/a Coordinador/a Programa "Mi Abogado" en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Atacama a doña CAROLINA ALEJANDRA VALDIVIA MAGGI, a contar del día 1 de octubre de 2020, autorizando su correspondiente contratación.

2. **NOTIFIQUESE** lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. **PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

4. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, del Centro Financiero Programa Mi Abogado, Región de Atacama, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda. Asimismo, comuníquese a la Unidad Técnica del Programa "Mi Abogado".

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL (I)



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A COORDINADOR/A
“CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
DENOMINADO MI ABOGADO”

BASES		
CÓDIGO	UNIDAD	VACANTE
CP 001-2020	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA	1



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para la región de Atacama, aprobado por la resolución exenta N° 078 de fecha 21 de enero de 2020, las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Evaluación Técnica
- ✓ Evaluación Psicolaboral
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CP 001-2020 que tienen relación con:

- a) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Declaración jurada simple que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- g) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditados. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 10 años.
- h) Certificado que acredite experiencia en litigación oral en materias de Familia y/o Penal acreditadas mediante copias de actas de audiencias ante Tribunales de Familia, Garantía, Oral en lo Penal o Tribunales Superiores de Justicia; certificado otorgado por Ministro de Fe del respectivo Tribunal o registro del Sistema del Poder Judicial. Este certificado deberá ser adjuntado en la opción "Otros" del portal www.empleospublicos.cl

Estos documentos serán revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
PAOLA FERNANDA ANGULO AGUILERA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
HÉCTOR ALEJANDRO ARAYA VALDÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
ALFONSO JONATHAN ARAYA CAMPUSANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
BENJAMÍN ARROYO LLONA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
FELIPE ANDRÉS ÁVILA MONCADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
IVONNE SOLANGE BAEZA VÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
ALEXIS DARÍO BUSTAMANTE LOYOLA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	REPRUEBA
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
JAIME ALBERTO CÁRCAMO ROMERO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
RODRIGO SEBASTIÁN CERDA MORALES	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	REPRUEBA
PEDRO JUAN CHARRIS PEÑA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
KAREN IGNACIA CONTRERAS RON	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
CONSTANZA DANAE CORTÉS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
RODRIGO HUMBERTO DE JESÚS CORTÉS CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
CARLOS EDUARDO CUADRA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
ANITA CECILIA DAWSON REYGADA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
JAVIER IGNACIO NICOLÁS ESCOBAR SALCE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
FELIPE RAÚL GALLEGOS GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
MARGARITA ANDREA GALLEGOS ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
AGUEDA MAKARENA GARRIDO LLANTÉN	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
ANDREA NATALIE JANET GASPAR MONÁRDEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
EDUARDO HERNÁN GUERRERO TAPIA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
MARCELA DEL CARMEN GUTIÉRREZ CERDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
ANGELO DANIEL HERNÁNDEZ PIZARRO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
ISADORA VALENTINA HERNÁNDEZ PARRAGUEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
SORAYA FÁTIMA PAULINA JACOB NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
JAVIERA MARÍA JOSEFINA MAGNERE NEIRA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
CAROLINA MARLIS MÁRQUEZ ECHEVERRÍA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
JENIFFER VALERIA MELLA ESCOBAR	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
CAMILA NICOLE MORALES SEPÚLVEDA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
CARMEN ANDREA MORENO MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
PAMELA PATRICIA MOYA MATUS DE LA PARRA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
ALEXANDRA LORETO NÚÑEZ PÁEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
ALEJANDRO ANTONIO NICOLÁS OLGUÍN POPOVIC	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
LUIS FRANCISCO RAFAEL OLGUÍN POPOVIC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
VALERIA ANDREA ORTEGA ZAMORA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
FRANCISCA DENISSE ORTEGA ULLOA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
JAVIER ALEJANDRO OYARZO GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	REPRUEBA
SANDRA IVONNE CARMEN PAIVA GÁLVEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
CÉSAR OSVALDO PÉREZ PEÑA	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	REPRUEBA
JUAN PABLO ANDRÉS PEZO OLIVARES	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA
MARÍA VICTORIA PINOCHET AUBELE	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
RODRIGO ANDRÉS PUEBLA INVERNIZZI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
JUAN PABLO RAMÍREZ ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	REPRUEBA
TAMARA SCARLETT RIQUELME ULLOA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	NO	REPRUEBA
JUAN GUILLERMO AUDITO RIQUELME VIVEROS	NO	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
MARTÍN RIQUEROS ARMIJO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	NO	REPRUEBA
MACARENA CECILIA ROA MEDINA	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
CAROLINA RAQUEL SAAVEDRA HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
VANESSA ANGELA SAAVEDRA TORO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA
MARCELO ANDRÉS SÁEZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	REPRUEBA
JOCELIN ANDREA SANDOVAL CÓRDOVA	NO	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
MARÍA BELÉN SANDOVAL VILLAVICENCIO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	NO	REPRUEBA
HELLEN MARY SCHUBERT REVELLO	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	APRUEBA
CAMILA FERNANDA TIMANA GALDAMES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	NO	REPRUEBA



Nombres	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	NO	NO	REPRUEBA
PEDRO JOSÉ TRONCOSO BUSTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
NATALIA BELÉN UMAZABAL TORRES	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	NO	SI	REPRUEBA
CAROLINA ALEJANDRA VALDIVIA MAGGI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI	SI	APRUEBA
JAVIER EDUARDO VÁSQUEZ BARRIGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	REPRUEBA
CYNTHIA ALEJANDRA VIVANCO RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	NO	SI	SI	REPRUEBA
FRANCISCO JAVIER WELSCH PANIAGUA	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	REPRUEBA

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA I
64	7	57



3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código CP 001-2020. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 10 años.	Doctorado/Magister.	5	20	15
		1 Diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	3		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	1		
Experiencia Laboral	Experiencia en Litigación oral en materias de Familia y/o Penal, acreditada mediante copias de acta de audiencias ante tribunales de Familia, Garantía, Oral en lo Penal o tribunales Superiores de Justicia; certificado otorgado por ministro de fe del respectivo tribunal o registro del sistema del poder judicial.	Litigación oral en más de 200 causas.	5		
		Litigación oral entre 101 y 200 causas.	3		
		Litigación oral entre 50 y 100 causas.	1		
	Experiencia profesional en intervención con NNA en situación de alta complejidad, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	Posee más de 10 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad.	5		
		Posee entre 5 y 10 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad.	3		
		Posee menos de 5 años y más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad.	1		
	Experiencia profesional en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes Institucionales o intersectoriales, acreditada mediante contrato de trabajo, certificado de institución pública o privada donde ha desempeñado tales funciones.	Posee 5 años o más de experiencia en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.	5		
		Posee más de 3 años y menos de 5 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.	3		
		Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.	1		



4.- ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como segunda etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.1 de bases código CP 001-2020 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

Nombres	Doctorado/Magíster o 2 diplomados. (5)	1 Diplomado/1 o más capacitaciones superiores a 30 horas.(3)	1 o más capacitaciones, inferiores a 30 horas cada una.(1)	Litigación oral en más de 200 causas. (5)	Litigación oral entre 101 y 200 causas. (3)	Litigación oral entre 50 y 100 causas. (1)	Posee más de 10 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad.(5)	Posee entre 5 y 10 años de experiencia en Intervención con NNA en situación de alta complejidad. (3)	Posee menos de 5 años y más de 2 años de experiencia en intervención con NNA en situación de alta complejidad. (1)	Posee 5 años o más de experiencia en dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (5)	Posee más de 3 años y menos de 5 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes. (3)	Posee más de 2 años y menos de 3 años de experiencia en Dirección o coordinación de equipos y articulación de redes.(1)	Total Puntaje	Resultado
FELIPE ANDRÉS ÁVILA MONCADA	5	0	0	5	0	0	0	3	0	5	0	0	18	APROBADO
CAROLINA ALEJANDRA VALDIVIA MAGGI	0	3	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	18	APROBADO
CARMEN ANDREA MORENO MUÑOZ	0	3	0	5	0	0	0	3	0	5	0	0	16	APROBADO
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	5	0	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	16	APROBADO
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	5	0	0	0	3	0	0	0	1	5	0	0	14	REPROBADO
ANDREA NATALIE JANET GASPAR MONÁRDEZ	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	3	0	13	REPROBADO
IVONNE SOLANGE BAEZA VÁSQUEZ	0	3	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	13	REPROBADO

N° TOTAL APROBADOS ETAPA I	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
7	4	3



5. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Curricular del Proceso de Selección Público, regidos por las bases código CP 001-2020.

La Evaluación fue realizada con fecha 20 de febrero de 2020.

El mayor número de respuestas correctas fue 54, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de Conocimientos	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		70% de logro o menos	0		

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Juan Pablo Segovia Flores	54	100%	20	APROBADO
Felipe Andrés Ávila Moncada	50	93%	20	APROBADO
Carolina Alejandra Valdivia Maggi	42	78%	15	APROBADO
Carmen Andrea Moreno Muñoz	38	70%	0	REPROBADO

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de Evaluación Técnica del Proceso de Selección Público regido por las bases código CP 001-2020, para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para la región de Atacama.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por don Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo, el día 27 de febrero de 2020.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Competencias específicas para el desempeño de la función.	Adecuación psicológica para el empleo.	Se ajusta al perfil del empleo	20	20	10
		Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10		
		No se ajusta al perfil del empleo	0		

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Felipe Andrés Ávila Moncada	Se ajusta al perfil del empleo	20	APROBADO
Carolina Alejandra Valdivia Maggi	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO
Juan Pablo Segovia Flores	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo	10	APROBADO

6. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada de forma individual, el día 08 de septiembre de 2020, por el Comité de Selección integrado por:

- Verónica Paz Pincheira Hill, Coordinadora Unidad Técnica del Programa de Representación Jurídica en Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ricardo Garrido Álvarez, Director Regional (I) Atacama.
- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de Personas.
- Carmen Luz San Martín, Psicóloga externa de la empresa Jiro Consultores.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación de Global	Entrevista personal	Muy adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

Con fecha 02 de septiembre de 2020, el candidato Felipe Ávila Moncada, manifestó por correo electrónico no continuar en este Proceso de Selección.

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CAROLINA ALEJANDRA VALDIVIA MAGGI	ADECUADO	30	APROBADO
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	ADECUADO	30	APROBADO

Del cuadro se aprecia un total 02 candidatos que pasaron la etapa V, esto es, Entrevista de Apreciación Global.



7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 001-2020, aprobadas por la resolución exenta N° 078 de fecha 21 de enero de 2020.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, los siguientes candidatos aprobaron la etapa Entrevista de Apreciación Global.

1. Carolina Alejandra Valdivia Maggi
2. Juan Pablo Segovia Flores

8.- PUNTAJES FINALES:

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la resolución exenta N° 078 de fecha 21 de enero de 2020, código de postulación **CP 001-2020**, a continuación se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

Si bien se verifica que don Juan Pablo Segovia Flores obtuvo la mayor puntuación, el comité de selección recomienda al Director General (I) a Carolina Valdivia Maggi para la región de Atacama, debido que don Juan Pablo Segovia Flores postuló a las regiones de Atacama y Coquimbo y el Comité confirmó en Entrevista de Apreciación Global, que su preferencia de postulación corresponde a la región de Coquimbo.

POSTULANTES	Puntaje final etapas
CAROLINA ALEJANDRA VALDIVIA MAGGI	73
JUAN PABLO SEGOVIA FLORES	76



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

